

**JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ACUEDUCTO RURAL
FIVESAMON**
Nit. 813.003.563-8

ACTA No 25

REUNION ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES AÑO 2023

la Asamblea general de Delegados de la JUNTA ADMINISTRADORA
SERVICIO ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON del municipio de Garzón Huila:
se reunieron de la siguiente forma:

Lugar Escuela Vega de Platanares
Convocatoria realizada por parte del señor presidente de la junta directiva Pablo Enrique
López Rodríguez

La reunión se realizó teniendo en cuenta el siguiente orden del día específico:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-Hoc de la reunión.
2. Verificación del quorum.
3. Autorización para solicitud de calificación o Permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial RTE
4. Aclarar disposición y estado actual de aportes, Excedentes y asignaciones permanentes de los años anteriores.
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento del Presidente y Secretaria Ad- Hoc de la reunión.

Se postularon para el cargo de presidente de la reunión de delegados al señor: DAYIRSI ADERMIN TORRES identificado con la cedula de ciudadanía No.12.193.101 de Garzón Huila, y como secretario (a) LUCENY VEGA URRIBAGO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 55.070.261 de Garzón Huila, quienes fueron nombrados por unanimidad de los presentes.

Los señores ADERMINY LUCENY aceptan con gusto los nombramientos para los cargos postulados.

2. Llamado a lista y verificación de quorum

Se comprobó la asistencia de los suscriptores hábiles, delegados por Asamblea general de suscriptores, los cuales asistieron a la reunión 20 suscriptores hábiles de los 20 inscritos, nombrados delegados hábiles activos de la Junta Administradora Acueducto Rural Fivesamon. existiendo presencia suficiente para determinar quórum de liberatorio.

Con respecto a los puntos a tratar en esta reunión, procediéndose a realizar la instalación de la Reunión de delegados.

3. Autorización para solicitud de calificación o Permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial RTE

El representante legal de la junta administradora acueducto rural Fivesamon PABLO ENRIQUE LOPEZ expone a los delegados que se hace necesario hacer la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial, según lo dispuesto por la DIAN en el decreto 2150/2017 y que fuera comunicado de manera escrita en oficio con el número consecutivo 019384.

Teniendo en cuenta lo anterior el señor presidente Ad-Hoc somete a consideración de los delegados autorizados por la Asamblea General de suscriptores máximo órgano, para realizar el trámite pertinente ante la DIAN por parte del Representante Legal.

Es de aclarar que según lo informado en la comunicación recibida por parte de la DIAN, establece que las entidades que no realicen este trámite, serán excluidas del Régimen Tributario Especial del impuesto de renta y complementarios y la administración lo clasificara automáticamente como contribuyente régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios, para lo cual hay un término de registro de la información hasta el 31

Teniendo en cuenta las razones expuestas por parte de la representante legal, los suscriptores delegados aprueban por unanimidad del 100% de los delegados asistentes, la realización de este trámite. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

4. Aclarar disposición y estado actual de Aportes, Excedentes y asignaciones permanentes de años anteriores.

Al respecto de este punto El representante Legal manifiesta a los delegados la necesidad de realizar de manera explícita algunas aclaraciones relacionadas con el manejo y disposición de los aportes, los excedentes que hubieren al finalizar el periodo fiscal, y el estado de las asignaciones permanentes, esto teniendo en cuenta las características y naturaleza jurídica del tipo de entidad que se constituyó si es que se desea conservar la calidad de entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Teniendo en cuenta lo anterior la reunión de delegados en pleno y de manera unánime manifiesta que:

- a) Los aportes realizados por cada uno de los suscriptores no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- b) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en la disolución y liquidación.
- c) Revisado el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores se hizo la aclaración por parte del Tesorero y el Representante Legal de

la existencia de unos recursos representados en una cuenta de ahorros del Banco caja social de la oficina Garzón Huila y Cooperativa coonfie oficina Garzón Huila, Cooperativa coofisam oficina Garzón Huila por un valor de: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILTRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ (142.484.335) el cual está destinado en el nuevo año 2023, para contratar y construir viaductos de tuberías de 4 pulgadas, estos en estructura en hierro y guayas, comprar e instalar macro medidores para las redes de conducción ,adecuar bocatomas en mal funcionamiento, comprar equipos de oficina y renovar redes de conducción principal y domiciliarias de distribución que se presta el servicio de acueducto a todos los usuarios, también se hará ampliación del sistema para otros usuarios del sector, de igual manera los diferentes excedentes que pudieren recibir serán destinados para este mismo propósito.

5. **Lectura y aprobación de acta**

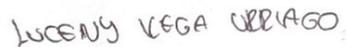
Una vez terminado el orden del día, el Señor Presidente Ad- Hoc declara un receso con el fin de elaborar el acta, posteriormente se reinicia la Asamblea y la señora Secretaria de la reunión procede a dar lectura de la misma, la cual fue aprobada por unanimidad del 100% de los delegados a la Asamblea general ordinaria, estos hábiles asistentes.

Se da por terminada la reunión siendo las 11: 00 AM del día 16 de abril de 2023



ADERMIN TORRES

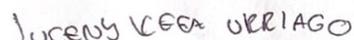
CC. No 12.193.101 de Garzón H
Presidente Ad hoc



LUCENY VEGA URRIAGO

CC.55.070.261
Secretaria Ad hoc

Esta acta es fiel copia de la original del libro de Actas.
para constancia firma la secretaria.



LUCENY VEGA URRIAGO

CC. No 55. de Garzón Huila
Secretaria Ad Hoc